



## XVII<sup>a</sup> FERIA DE SAN BLAS

### *Normas a cumplir para la adquisición del stand*

- No se permite aplicar silicona, vinilos , ni otros materiales que puedan deteriorar las paredes.
- No está permitido hacer agujeros ni colgar tornillos.
- Si se coloca dentro de un stand cualquier maquinaria o herramienta a motor que despidan gases , el expositor deberá tomar las medidas oportunas para que no se manchen o deterioren las paredes que delimitan el espacio que ocupa.
- Si se tienen dudas sobre los elementos a aplicar en la decoración de los stands, consultar con el departamento comercial de la empresa Stands Eventos Valencia S.L
- La empresa expositora será responsable de los daños, estropicios, mermas y deterioros que sufran los materiales y componentes de la estructura del stand que ocupe, durante el desarrollo de la feria , y se **pasará el cargo de los desperfectos ocasionados.**
- Será imprescindible remitir a la agencia de empleo y desarrollo local la inscripción del stand junto al justificante de pago, para considerar adquirido el stand..
- Deberá indicarse en la solicitud de inscripción el nombre del rótulo del expositor , así como la necesidad del mostrador o estanterías , ya que éstos elementos son opcionales para los expositores.
- Se recomienda no sobrepasar el consumo de electricidad para evitar que salte el automático.
- Los expositores que necesiten carta de pago deberán comunicarlo con antelación a la Agencia de Empleo y Desarrollo Local ; vía e-mail: [aedl@albal.es](mailto:aedl@albal.es) , teléfono 96 122 05 04 .